

Morales rechaza indultar al captor del "Che" Guevara

Por CARLOS VALDEZ

Associated Press, 11 de julio de 2016

LA PAZ, Bolivia (AP) — El presidente Evo Morales opino el lunes que no puede haber amnistía para procesados por supuestos delitos de terrorismo y traición a la patria, pero aclaró que está en manos de la justicia boliviana conceder o rechazar un indulto al ex militar que capturó al guerrillero Ernesto "Che" Guevara en 1967.

Se trata del ex general Gary Prado quien afronta un juicio por sedición.

"Cuando se trata de traición a la patria y de dividir Bolivia, siento que para ellos no puede haber amnistía...aunque es responsabilidad de la justicia. La justicia verá las razones", dijo el mandatario en rueda de prensa en respuesta al pedido público de un ex embajador y de un ex guerrillero militante del partido de gobierno para conceder amnistía a Prado procesado junto a una veintena de ex líderes opositores encarcelados por sedición durante una rebelión regional en contra de Morales en 2008.

Prado de 77 años es lisiado, afronta el juicio en silla de ruedas y está bajo arresto domiciliario. Las largas comparecencias en las audiencias públicas han deteriorado más su salud, según ha dicho su hijo también de nombre Gary Prado.

El ex militar comandó a la patrulla que capturó al "Che" Guevara en una región selvática del sudeste de Bolivia. El legendario guerrillero fue ejecutado por militares bolivianos el 9 de octubre de 1967, al día siguiente de su captura lo que puso fin al proyecto guerrillero.

El pedido para amnistiar a Prado ha sido formulado entre otros por el ex guerrillero Osvaldo "Chato" Peredo quien lideró una guerrilla guevarista dos años después de la muerte del "Che". Peredo pertenece al gobernante Movimiento al Socialismo (MAS) y justificó su pedido por razones humanitarias.

El juicio por terrorismo, sedición y traición a la patria fue instaurado por acusación del gobierno en contra de varios líderes opositores derechistas que encabezaron una revuelta regional contra del gobierno. Morales dijo que los opositores buscaban derrocarlo y dividir Bolivia. Varios líderes de esa rebelión fugaron del país y han denunciado que el gobierno usó el caso para descabezar a la oposición.

A Prado se le imputa de haber cooperado con ese grupo. El militar negó que la revuelta haya pretendido separar la provincia oriental de Santa Cruz de Bolivia.

La ley faculta al presidente a otorgar amnistía o indulto a los sentenciados, pero en el mencionado caso no hay sentencia y el juicio ha dado muchos giros desde que se abrió la causa en 2009.

El juicio también es por terrorismo porque implica la muerte de tres supuestos mercenarios extranjeros a manos de la policía boliviana.
